



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

Núm.:

### DECRETO DE ALCALDÍA

Vista el acta adoptada el pasado 28 de noviembre de 2016 por la Comisión Local de Empleo constituida al efecto para valorar los méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2016.

De conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos en el proceso selectivo, mediante concurso, para la constitución de una bolsa de empleo temporal de cocineros/as, siendo ésta la siguiente:

#### **LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS PARTICIPANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FORMACION COMPLEMENTARI A	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
1	ÁLAMO GARCÍA, MILAGROS	02889259E	0,55	2,80	3,35
2	MARTÍN ESPINOSA, SONIA	05681257G	0,30	2,32	2,62

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, para presentar reclamaciones contra la lista provisional de puntuación obtenida por los participantes.

**TERCERO.-** Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta Doña Luisa Aurelia Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a 30 de noviembre de 2016.

**LA ALCALDESA**  
ALCALDÍA

**Fdo.: Luisa Aurelia Fernández Hontanilla**